

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1557

El día 9 de marzo del año 2026, a las 12:00 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Rodríguez del Busto N° 4086, barrio Alto Verde, ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba, Complejo Dinosaurio Mall, Orfeo Suites Hotel Córdoba, Sala Epiro "A" (domicilio distinto al de la sede social), los Señores Directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta. Preside la reunión el Señor Pablo Javier Bittar, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ausencia del Presidente, quien deja constancia de que participan también de la reunión los Señores Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, participa de la reunión, la Señora Lorena Sánchez, en su carácter de Directora Suplente; el Contador Guillermo Viano, Director Corporativo de Administración y Finanzas; el Doctor César Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Legales e Integridad y Secretario de este Directorio; y el Doctor Santiago Matías Álvarez Palacio, miembro de la Gerencia de Asuntos Legales e Integridad de la Sociedad. Tras constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Señor Vicepresidente, Pablo Javier Bittar, manifiesta que la reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(i) MOMENTO DE SEGURIDAD**. Como es habitual en las reuniones de Directorio, se abordan temas de salud y seguridad ocupacional. Presente en la antesala, se invita a participar de la presente al Licenciado Fernando Iturrioz, quien toma la palabra y realiza una presentación acerca de los resultados de la implementación del Plan de Mejora en Salud y Seguridad Ocupacional de la Sociedad, llevado adelante durante el año 2025, repasando las temáticas tratadas en el mismo y los indicadores sobre los cuales la Sociedad midió su desempeño en materia de salud y seguridad ocupacional. El Licenciado expone, adicionalmente, los objetivos planteados para 2026. Luego de un intercambio de preguntas y respuestas, los Señores Directores por unanimidad resuelven tomar nota de lo expuesto y agradecen al Licenciado Iturrioz por la presentación efectuada, no teniendo observaciones que realizar. **(ii) MARCHA DE LA COMPAÑÍA**. Toma la palabra el Señor Pablo Bittar quien expone en detalle la marcha de los negocios de la Sociedad, refiriéndose particularmente a: (i) la participación de la Sociedad en la industria del cemento y su desarrollo en el mercado durante el año 2025; (ii) los niveles de despacho de cemento, agregados pétreos y hormigón, así como los avances en los nuevos negocios de morteros, pinturas, impermeabilizantes, premoldeados y pretensados de hormigón; y (iii) el cumplimiento del presupuesto anual de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, los directores por unanimidad resuelven tomar nota de lo expuesto y agradecen el informe presentado. **(iii) INFORME**

ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. El Señor Vicepresidente manifiesta que el Comité de Auditoría ha remitido para consideración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora el informe dispuesto por el artículo 110 de la Ley 26.831 y el artículo 18, incisos c) y e), Sección V, Capítulo III, Título II, de las Normas CNV (T.O. 2013). Dicho informe contiene un pormenorizado y puntual análisis de la gestión del Comité de Auditoría durante el año 2025 y un plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que culminará el 31 de diciembre de 2026, el cual fuera circulado a los participantes de esta reunión con suficiente antelación. Luego de analizar el informe sometido a consideración, los Señores Directores por unanimidad resuelven dejar constancia de la recepción del respectivo informe del Comité de Auditoría presentado.

(iv) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 94, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Señor Vicepresidente somete a consideración del Directorio los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el estado consolidado de resultados integral, el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujos de efectivo, junto a sus notas y anexos y el informe de auditoría emitido por auditores independientes sobre estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio económico número 94, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año; y el estado separado de resultados integral, el estado separado de situación financiera, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo, junto a sus notas y anexos y el informe de auditoría emitido por auditores independientes sobre estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ejemplares de los cuales, con su documentación anexa completa, fueron distribuidos oportunamente, con suficiente antelación para proceder a su estudio, y obran en poder de los Señores Directores y Síndicos; en virtud de lo cual se mociona se omita su lectura y se apruebe la referida documentación tal como ha sido presentada. Continuando con el uso de la palabra, el Señor Vicepresidente da lectura a la reseña informativa elaborada de acuerdo a lo requerido por las normas vigentes, que se da por reproducida en la presente y mociona se apruebe la misma. Luego de analizar los principales rubros de los estados de resultados, de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, notas y cuadros anexos, la documentación es aprobada por los Señores Directores por unanimidad. Acto seguido se da lectura al proyecto de memoria, que es aprobada en forma unánime por los Señores Directores y que textualmente dice:

“Memoria Ejercicio 2025

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Holcim (Argentina) S.A. (“Holcim Argentina” o “la Sociedad”) somete a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas la Memoria, los Estados Financieros Separados con sus notas respectivas, y la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV), correspondientes al ejercicio económico N° 94, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables y disposiciones de los organismos de contralor que se explicitan en las notas a los mismos.

Entorno macroeconómico

Durante el año 2025, la economía argentina consolidó un proceso de recuperación tras la recesión del año previo. Se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) cerró el año con un crecimiento de entre 4,4% y 5,0%. A diferencia de 2024, el dinamismo fue impulsado por la inversión privada, el consumo y la recuperación de sectores clave como el agro, la energía y la minería.

Respecto a la balanza comercial, Argentina mantuvo su tendencia superavitaria. En diciembre de 2025, el superávit comercial fue de USD 1.892 millones, lo que representa un incremento respecto al mismo mes del año anterior. El saldo acumulado a septiembre de 2025 ya superaba los USD 6.400 millones, a pesar del fuerte repunte de las importaciones necesario para sostener el crecimiento de la actividad.

En lo que respecta a la inflación, la desinflación se profundizó significativamente y alcanzó durante 2025 el 31,55%, convirtiéndose en la cifra más baja de los últimos ocho años. Esta desaceleración fue resultado de la continuidad del equilibrio fiscal y una política monetaria restrictiva, permitiendo que las tasas de interés reales se tornaran positivas.

El sector de la construcción

A diferencia de la fuerte caída registrada en 2024, la industria de la construcción mostró una notable resiliencia y rebote. El Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), que mide la evolución de la demanda de un conjunto representativo de insumos requeridos en el sector, en diciembre 2025 registró un aumento de 2,9% respecto a diciembre 2024, y un aumento en el año acumulado del 6,3%.

La industria del cemento

En línea con su comportamiento históricamente observado, la demanda de cemento mostró la misma tendencia que la actividad económica. Los despachos de cemento alcanzaron 10 millones de toneladas en 2025, mostrando un incremento del 5,6% en comparación con el año 2024.

La actividad de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad comercializó 2,9 millones de toneladas de cemento, aumentando el volumen comercializado en comparación con el ejercicio inmediatamente anterior. Las ventas del ejercicio 2025 disminuyeron un 5% respecto del ejercicio inmediato anterior, ambas reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a lo informado en nota 2.2 a los estados financieros separados. El margen bruto tuvo una disminución de 6 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Los gastos de distribución, comercialización, administración y otros aumentaron un 17% respecto del ejercicio inmediato anterior, principalmente por el fuerte incremento de las tarifas de energía y los gastos de personal.

El resultado antes del impuesto a las ganancias alcanzó una pérdida de \$58.948 millones de pesos argentinos. El impacto neto por impuesto a las ganancias arrojó una ganancia de \$18.301 millones de pesos argentinos.

Con fecha 27 de abril de 2025, la Sociedad celebró un contrato de compraventa de acciones para iniciar el proceso de adquisición del 100% del capital social y votos de la sociedad Horcrisa S.A.U, dedicada a la fabricación y comercialización de hormigón elaborado para la construcción. Dicho proceso culminó el 5 de mayo de 2025, con la toma de control efectiva de dicha sociedad a partir de dicha fecha.

Como consecuencia de la mencionada transacción se reconoció una plusvalía de \$21.511, que reexpresado en moneda del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$25.359 y se atribuye principalmente a las sinergias previstas y a otros beneficios derivados de la combinación de activos y actividades de Horcrisa S.A.U. con los activos y actividades de Holcim (Argentina) S.A.

Recursos Humanos

En 2025, todas las iniciativas de Recursos Humanos se orientaron hacia nuestro propósito de “Construir progreso para las personas y el planeta”, alineada con la estrategia corporativa de “acelerar el crecimiento sostenible”.

Implementamos programas de formación locales, regionales y globales para desarrollar y fortalecer los conocimientos y competencias necesarias para seguir evolucionando como organización.

Nos enfocamos también en robustecer las habilidades de nuestros/as líderes y ofrecerles herramientas para guiar e inspirar a sus equipos hacia el logro de un desempeño superior.

Realizamos, además, distintos programas y talleres para promover prácticas de trabajo ágiles y el uso de la inteligencia artificial aplicada a los distintos procesos de las áreas.

Continuamos impulsando una cultura organizacional en la que se valoran e incluyen distintas perspectivas. Propusimos espacios de conversación sobre diversidades sexuales, sesgos inconscientes y microagresiones. Además, trabajamos con los/las líderes sobre su responsabilidad en asegurar un lugar de trabajo en el que cada persona que trabaja en Holcim pueda desarrollar su mejor versión.

En este contexto, junto con el Comité de Diversidad, continuamos promoviendo Espacio Seguro, formado por personas del comité que espontáneamente mostraron interés en ser parte de la iniciativa y se formaron para poder ofrecer su escucha, contención y acompañamiento a personas que podrían estar pasando por una situación de maltrato o discriminación y quieran tener acceso a conversar sobre el tema.

Por otra parte, lanzamos por segundo año consecutivo el “Programa Mujeres Líderes en las Operaciones” para apoyar el crecimiento de las mujeres en las Plantas, muchas de las cuales son las primeras en ocupar dicho rol.

Organizamos además una serie de jornadas con escuelas técnicas secundarias y terciarias con el objetivo de darles a conocer a las estudiantes las posibilidades que Holcim les puede ofrecer y de dos programas Ingenias Delta, en alianza con la UTN de CAMPANA, y Chicas en Ingeniería, con la UTN de Córdoba, con el objetivo de mostrar a las estudiantes las posibilidades de inserción laboral que se les abren a través de las carreras de ingeniería.

En línea con nuestro compromiso con la salud y seguridad de nuestros colaboradores/as, implementamos un programa de formación robusto tanto para nuestros colaboradores/as como así también para personas que operan en la empresa desde contratistas.

Durante el año se llevó adelante un proceso de revisión y optimización de la estructura organizacional de la Compañía, en el marco del cual se implementaron diversas medidas destinadas a optimizar recursos, incrementar la eficiencia operativa y adecuar la dotación de

personal y funciones a las necesidades actuales del negocio y su proyección futura , con el objetivo de fortalecer la sustentabilidad económica y operativa y lograr una asignación más eficiente de los recursos humanos y financieros.

Finalmente, con el objetivo de reforzar el valor de la integridad, implementamos una serie de capacitaciones orientadas a asegurar el efectivo cumplimiento del Código de Ética. Asimismo, durante el año 2025 llevamos a cabo su revisión y actualización, a fin de alinearlos con los valores promovidos por la Compañía, estableciendo su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Relaciones Laborales

La Sociedad sostiene una gestión estratégica y proactiva de sus relaciones laborales, enfocada en fortalecer el compromiso de sus equipos y fomentar un entorno de trabajo positivo, colaborativo y productivo. El diálogo abierto, el respeto mutuo y la construcción de acuerdos son pilares fundamentales para la prevención y resolución de diferencias, consolidando así un clima laboral armonioso que impulse el bienestar y desarrollo de todos los colaboradores.

Sostenibilidad

Holcim Argentina continuó en 2025 con su Plan de Sostenibilidad, que tiene como objetivo mejorar la sustentabilidad y descarbonización de las operaciones de la Sociedad y alcanzar soluciones innovadoras y sostenibles para ser líderes en la construcción. Sus metas apuntan principalmente a contribuir al logro en 4 áreas: Clima y Energía, Economía Circular, Naturaleza y Personas. Este plan local se encuentra alineado a los pilares y acciones de sustentabilidad del Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad.

-Clima y energía: La Sociedad tiene el objetivo de reducir sus emisiones de carbono a 400Kg CO₂/ t cem mat para el año 2030, asumiendo un compromiso global de Net Zero al 2050. Teniendo en cuenta esta proyección, en 2025 las emisiones fueron 488 Kg CO₂ / t cem mat.

-Economía Circular: Durante el año 2025 se valorizaron 370 mil toneladas de residuos, transformándolos en recursos alternativos para todos los procesos de producción y soluciones sostenibles de tratamiento de residuos. Una parte de ellos fueron neumáticos fuera de uso, los cuales se erradicaron de diversos puntos de acopio y generación a través de convenios celebrados con diversas municipalidades, provincias y entidades privadas. También se revalorizaron residuos sólidos municipales y biomasa. Estos residuos, a partir de su revalorización energética, son integrados en el proceso productivo del cemento para aprovechar su energía. Se trata de un método sustentable a través del cual se les da una segunda vida a los desechos, lo que permite reemplazar el uso de combustibles fósiles y recursos naturales no renovables por estas energías alternativas.

A su vez estos materiales también son usados para reemplazo de materias primas tanto para la producción de clinker como la de cemento, reemplazando el uso de recursos naturales no renovables.

-Ambiente: Durante 2025 el consumo de agua fresca fue de 156 litros/t cem mat. Se trabajó proactivamente con las fuentes de agua, los consumos y los posibles puntos de reducción. En todas las plantas se les proporciona a los empleados y contratistas condiciones adecuadas de higiene, saneamiento y acceso al agua. También se realizan balances hídricos en todas las operaciones determinando la huella hídrica. Desde el año 2014 Holcim lleva restauradas más de 172 hectáreas a través de tareas de rehabilitación de sus canteras. Este proceso consiste en realizar un estudio de base de flora y fauna autóctona para luego reforestar las zonas con especies nativas cultivadas en viveros de la empresa. De esta manera, Holcim conserva y protege la biodiversidad de los sitios donde opera, generando una huella ambiental positiva.

-Personas y comunidades: Durante el 2025 se llevaron a cabo acciones desde el área de Impacto Social de Holcim Argentina y la Fundación Holcim Argentina, que impactaron positivamente a más de 108 mil personas beneficiarias, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo las relaciones con las comunidades de las que formamos parte. Estas acciones se desarrollaron en alianza con más de 30 organizaciones estratégicas, alineadas con los pilares

clave de la compañía. Entre los destacados podemos mencionar los programas “Fondo Construir”, colaborando con organizaciones sociales en la construcción de más de 3.000 m² construidos y más de 11.000 personas impactadas. Además, con la estrategia de impulsar operaciones sostenibles en el marco de nuestro programa de voluntariado corporativo de alcance nacional y con el objetivo de incentivar y acompañar la mirada social y el compromiso con la comunidad, desarrollamos y ejecutamos un plan de forestación en espacios públicos identificados junto a los gobiernos locales de cada comunidad. Este plan, en alianza con municipios donde realizamos actividades, nos permitió sumar a más de 220 voluntarios de Holcim y la Comunidad plantando un total de 1.100 árboles nativos en toda la Argentina además de preservar la biodiversidad, reforzar la construcción de fidelidad y pertenencia y consolidar el lugar de Holcim en la agenda social de las localidades aledañas a sus plantas y sedes.

En cuanto a educación, se desarrolló el programa “Escuela de formación de Capataces” y “Escuela de Obras Viales” en alianza con la Universidad Nacional de Córdoba, se abrió la convocatoria para el programa de “Becas Económicas al Mérito”, una herramienta de inclusión y sostenimiento que implementa la Escuela de Formación de Capataces y Obras Viales. Se otorgaron más de 120 becas alentando el compromiso con el desarrollo de futuros profesionales. Potenciamos la perspectiva de género en la construcción con “ConstruACTORAS”, impulsando acciones orientadas a incrementar y empoderar la participación de las mujeres en la industria de la construcción. Durante el año se lanzó “EntrenADAS”, una iniciativa de capacitación técnica destinada a mujeres, enfocada en el entrenamiento de aplicación y uso de productos para la construcción, con el objetivo de fortalecer habilidades prácticas y mejorar la empleabilidad, en la cual participaron más de 70 mujeres. Asimismo, se puso en marcha “ConduACTORAS – Al volante del cambio”, un programa que promueve la formación y la inserción laboral de mujeres en la conducción de transporte de carga, con especialización en camión mezclador, ampliando su participación en un eslabón estratégico de la cadena de valor del sector, otorgando 100 becas a mujeres de todo el país.

Con el programa “Productos con Propósito” impulsamos negocios inclusivos que generan oportunidades para emprendedoras locales, integrándolas a una cadena de valor más sostenible. A través de alianzas estratégicas, promovemos el desarrollo productivo, la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades, contribuyendo a la inclusión social y económica. Durante el año, se incorporó a la Asociación Civil El Arca a la cadena de valor Disensa, con la comercialización de productos confeccionados localmente. Esta iniciativa permitió alcanzar a más de 60 jefas de hogar, fortaleciendo el empleo digno y el desarrollo local. Desde el Foco Educación y Economía Circular buscamos el aprovechamiento del valor de los productos, materiales y recursos manteniéndolos dentro del ciclo económico durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Un ciclo de talleres que tienen como fin la introducción al uso y desarmado de pallets para la realización de objetos, “Palletando”, en alianza con la Fundación Renault y Fundación Andreani en Córdoba y en Alianza con la Fundación Nuestra Tierra en Puesto Viejo. Es una actividad, que busca promover el reciclaje, la reutilización de materiales (pallets) y el desarrollo de herramientas para la empleabilidad, con más de 30 participantes y más de 20 horas de formación.

Desde el foco Salud acompañamos la campaña de LALCEC “No te cuides a medias”, orientada a la prevención y detección temprana del cáncer de mama y de próstata. En el marco de esta iniciativa, se impulsaron acciones de promoción de la salud y concientización, que incluyeron más de 400 estudios de detección temprana, actividades de acompañamiento a cuidadores y pacientes, intervenciones con más de 600 pacientes oncológicos y charlas de concientización que alcanzaron a más de 900 personas, contribuyendo a mejorar el acceso a la información y al cuidado oportuno de la salud.

Higiene y Seguridad (H&S)

Para la Sociedad, la salud y seguridad de las personas son valores fundamentales que están presentes en todas las actividades y acciones que desarrolla. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad llevó a cabo diversas acciones orientadas a lograr la meta de “Cero daños a las personas”, tales como:

- Plan de mejora de salud, seguridad y medio ambiente (“HSEIP”, por sus siglas en inglés Health, Safety and Environment Improvement Plan) en el que se trabajó sobre 4 objetivos críticos, con seguimiento mensual, dando cumplimiento al 100 % de las acciones definidas.

HSEIP 1: Gestión de Controles Críticos.

HSEIP 2: Control de Emisiones de Polvo Fugitivo - Control de emisión de CO₂ - Control de descarga de agua.

HSEIP 3: Prevención de fatalidades: Bloqueo de energía mecánica.

HSEIP 4: SIM (Structural Integrity Management)

- Auditorías de Seguridad Internas y Externas, liderada por un equipo del Grupo Holcim, al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, fortaleciendo procesos y desarrollando acciones correctivas de los hallazgos detectados. CORE Assessment de los controles críticos por auditores externos.

- Días Globales de Salud & Seguridad (Global Health and Safety Days), desarrollado en dos semanas de movilización en todas las instalaciones de la Sociedad, abarcando los temas que son causales en mayor medida de fatalidades que ocurren en la industria del cemento.

Situación financiera

Por el ejercicio de 12 meses cerrado al 31 de diciembre de 2025 la compañía presentó una pérdida neta de \$ (40.467) millones de pesos argentinos que contrasta con la ganancia de \$54.190 millones de pesos registrada en el ejercicio anterior debidamente reexpresada.

Esa caída estuvo impulsada principalmente por un menor resultado operativo, menor ganancia por posición monetaria y una mayor pérdida financiera afectada por la devaluación del peso y la suba de tasas de interés. El resultado operativo mostró una contracción respecto del año anterior, principalmente por la incidencia de la inflación y la volatilidad cambiaria en los costos de producción, así como también el cambio de la bolsa de cemento a 25 kg (con mayores costos operativos) lo que se reflejó en menores márgenes. A nivel financiero, la mayor exposición al tipo de cambio y el incremento en las tasas de interés que impactaron el mayor endeudamiento destinado a financiar el programa de inversiones de la compañía, incrementaron estos costos.

Estos resultados también se han visto impactados por las inundaciones ocurridas en la planta productiva de Campana (Provincia de Buenos Aires) el 16 de mayo de 2025, la cual sufrió daños debido a un fuerte temporal que afectó la zona.

Pese al contexto desafiante, la compañía mantiene una sólida estructura financiera y una posición patrimonial robusta. Con activos totales por \$986.727 millones y un patrimonio neto de \$587.206 millones, Holcim sostiene un bajo nivel de endeudamiento, lo que sustenta su capacidad de inversión y resiliencia.

La Sociedad disminuyó su efectivo y equivalente de efectivo en \$18.033 millones de pesos argentinos con respecto al año anterior, principalmente por los flujos aplicados en las actividades de inversión, derivado de los pagos realizados durante el año, principalmente por la compra de Horcrisa S.A. y la adquisición de propiedades, plantas y equipos; compensados levemente por los flujos generados por las actividades operativas. El saldo de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$4.953 millones de pesos argentinos.

Ampliación de la Memoria (Ley de Mercado de Capitales N° 26.831)

Con relación a la información adicional requerida por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, se informa que:

a) Las inversiones e innovaciones tecnológicas realizadas en ejercicios anteriores permiten a Holcim Argentina seguir enfocando su estrategia en la atención al cliente, para asegurar la máxima calidad y variedad de productos y servicios.

b) La Sociedad tiene una organización funcional y piramidal, con responsables por áreas. El nivel gerencial superior reporta al Gerente General, y éste al Directorio.

Las decisiones operativas son tomadas por el Gerente General y la primera línea ejecutiva, y las de tipo estratégico o aquéllas inherentes al órgano de administración, son sometidas a la aprobación del Directorio. Se trabaja con presupuestos anuales y control presupuestario.

Durante el ejercicio 2025, en línea con el modelo implementado por el Grupo Holcim al cual pertenece la sociedad controlante de Holcim Argentina, la Sociedad continuó implementando el modelo de las tres líneas de defensa con el objetivo de asegurar que los procesos de cumplimiento y las directivas logren sus objetivos, y que los controles estén adecuadamente diseñados, operen como fueron definidos y sean regularmente evaluados y eficientemente reforzados. Dentro de este modelo se definen los siguientes roles y responsabilidades:

- Primera línea de defensa: la Gerencia de la Sociedad implementa y gestiona controles en los procesos de negocio para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas que rigen el marco corporativo y legal de la Sociedad. Asimismo, la Gerencia anualmente releva los riesgos críticos a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta considerando su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia y establece planes de acción y controles a efectos de mitigar los mismos.

- Segunda línea de defensa: las funciones de Cumplimiento (Compliance) y Control Interno (i) identifican áreas expuestas a riesgos e implementan acciones de mitigación de los mismos; (ii) aseguran que los controles implementados operen efectivamente; y (iii) reportan tanto sus actividades como los riesgos significativos.

- Tercera línea de defensa: Auditoría Interna del Grupo Holcim tiene la función de asegurar la eficacia de los controles internos, la gestión de los riesgos y el funcionamiento del gobierno corporativo. El área de Auditoría Interna es cumplida por un centro corporativo del Grupo Holcim con sede en Suiza, desde donde se diseña el plan anual de auditoría para todos los países en los cuales dicho Grupo opera, incluida la Argentina, y se destinan equipos de auditores para el desarrollo de las auditorías periódicas planeadas y, en caso de ser necesario, para la realización de proyectos especiales de auditoría.

c) Respecto del resultado del ejercicio se indica más adelante en esta Memoria bajo el título "Destino del Resultado" la propuesta que este Directorio elevará a la Asamblea.

d) La remuneración de los directores titulares y suplentes es fijada anualmente por la Asamblea de Accionistas, sobre la base de la propuesta efectuada por el Directorio. El monto total de remuneraciones nominales por todo concepto a los directores titulares y suplentes de la Sociedad, devengadas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, es de \$1.223 millones de pesos argentinos.

Dichas remuneraciones incluyen los sueldos pagados a algunos directores titulares y suplentes por tareas técnico-administrativas de carácter permanente desarrolladas bajo relación de dependencia, y anticipos de honorarios pagados a otros directores titulares conforme lo aprobado por la Asamblea celebrada el 21 de abril de 2025. Las remuneraciones pagadas se corresponden con las pautas habituales de mercado. No existen contratos laborales entre la Sociedad y los directores independientes titulares y suplentes, como tampoco entre la Sociedad y los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El personal ejecutivo de la Sociedad lleva a cabo sus tareas bajo relación de dependencia y recibe su sueldo en forma fija mensual, más una compensación variable por cumplimiento de objetivos.

La Sociedad no ha implementado planes de opciones o programas de incentivos para beneficio de sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, gerentes y/o empleados.

Durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, no se han suscrito contratos entre la Sociedad y sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora o funcionarios ejecutivos en los que alguna de dichas personas tenga un interés contrario al de la Sociedad, en los términos del artículo 272 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Control Interno

Durante 2025, décimo octavo año de vigencia del sistema ICS (Sistema de Control Interno) del Grupo Holcim, la Sociedad continuó fortaleciendo el Área de Control Interno con el objetivo de ampliar el alcance de los controles a todos los procesos de negocio de la Sociedad, manteniendo indicadores muy satisfactorios tanto en el diseño como la implementación y efectividad de los mismos, no habiendo recibido comentarios relevantes por parte de auditoría interna y externa.

Comentarios a los estados financieros

De acuerdo a lo indicado en nota 2.2 a los estados financieros separados, éstos han sido presentados en moneda homogénea de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

En la nota 29 se detallan los saldos y transacciones con las sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550 y otras partes relacionadas.

El incremento en el activo se atribuye principalmente al efecto neto de la disminución en el efectivo y el incremento de las inversiones en subsidiarias, debido a la adquisición de Hocrisa S.A.U.

El pasivo presentó un aumento con respecto al año anterior, principalmente por el incremento de los pasivos por préstamos, de acuerdo con lo mencionado en la situación financiera precedente, acompañado de aumentos en las cuentas por pagar y otros pasivos.

Destino del resultado

Al 31 de diciembre de 2025 el estado separado de resultados arrojó una pérdida neta de \$40.647 millones de pesos argentinos, mientras que los otros resultados integrales netos arrojan un saldo positivo de \$168 millones de pesos argentino, siendo el resultado integral total neto del ejercicio \$40.479 millones de pesos argentinos.

El Directorio propondrá a la Asamblea que considere: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$173.379, por la suma de \$40.169, quedando un saldo en la misma por la suma de \$133.210; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste del capital social.

Gobierno Corporativo

La Sociedad lleva adelante sus políticas de gobierno corporativo de conformidad con la totalidad de los requerimientos legales, actuando el Comité de Auditoría como cuerpo colegiado del Directorio, conformado por una mayoría de directores independientes.

Las Normas de la Comisión Nacional de Valores imponen a los directorios de las sociedades emisoras incluir como Anexo separado a su Memoria un reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendada del Gobierno Societario. En el caso de la Sociedad, el Directorio confeccionó el informe correspondiente al ejercicio en consideración, según el formato propuesto por la Resolución General CNV 622/13, conforme el mismo fuera debidamente modificado y complementado y lo presenta como anexo separado a esta Memoria.

Directorio y Comisión Fiscalizadora

Durante el ejercicio 2025, los directores percibieron \$1.223 millones de pesos como remuneración nominal por sus tareas técnico-administrativas. Asimismo, en el pasivo se han constituido provisiones por \$67 millones de pesos para los honorarios de directores y por \$40 millones para los honorarios de la Comisión Fiscalizadora que pudiera disponer la Asamblea.

Perspectivas futuras

Para el año 2026, las perspectivas económicas de Argentina presentan un escenario de desinflación y recuperación de la actividad económica y una expectativa de crecimiento del producto bruto interno (PBI) en torno al 4%, sustentado en el mantenimiento del equilibrio fiscal y la acumulación de reservas internacionales.

La inflación continúa tendencia descendente, se estima una inflación acumulada anual para el año 2026 de 22,4% mientras que la inflación acumulada anual del año 2025 fue de 31.5%.

En el ámbito laboral se estima que la tasa de desocupación se ubique en torno al 6.6%, consolidando la baja registrada a fines de 2025.

Por otro lado, el sector externo continúa mostrando un superávit comercial sostenido, aunque con niveles inferiores a los observados en 2024 y 2025. Se estima que para 2026, las exportaciones alcanzarán los USD 91.885 millones, mientras que las importaciones sumarían USD 80.710 millones, lo que daría lugar a un saldo positivo en la balanza comercial.

Bajo estas perspectivas, Holcim Argentina continuará brindando soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción, e implementando sus iniciativas de excelencia operacional y eficiencia en costos para alcanzar el objetivo de fortalecer su posición competitiva en el mercado, incrementando la rentabilidad del negocio. La compañía reafirma su compromiso con el crecimiento del país, contribuyendo con su experiencia y capacidad productiva al impulso de un sector clave para la generación de empleo y el desarrollo económico de Argentina.

Reconocimiento

El Directorio destaca y agradece especialmente la dedicación y colaboración que todo el personal ha prestado a la Sociedad en el transcurso del ejercicio. Asimismo, hace llegar su reconocimiento por las múltiples atenciones recibidas de sus clientes, proveedores e instituciones oficiales, privadas y entidades bancarias.

*El Directorio.
Córdoba, 9 de marzo de 2026.*

*Pablo Bittar
Vicepresidente”*

Adicionalmente, el Señor Vicepresidente señala que, conforme lo establecen las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., se ha incluido como anexo separado a la memoria el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario contenidas en la normativa aplicable, el que también es leído y considerado por los Señores Directores y es aprobado por unanimidad por los mismos. Luego de analizar toda la documentación expuesta, los Señores Directores resuelven por unanimidad pasar a un cuarto intermedio hasta las 12:20 horas. **CUARTO INTERMEDIO.** Siendo las 12:20 horas, se reanuda la sesión que comenzara a las 12:00 horas, procediendo el Señor Vicepresidente a dar lectura a los informes de la Comisión Fiscalizadora para los estados financieros bajo consideración, los que textualmente dicen:

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Holcim (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Humberto Primo 680- 4º Piso, Oficina 47
Edificio Suquía, Complejo Capitalinas
Provincia de Córdoba, Código Postal X5000FAN
CUIT N°: 30-50111112-7

I. Informe sobre los controles realizados como miembros de la comisión fiscalizadora respecto de los estados financieros consolidados y la memoria del Directorio

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que, como miembros de la comisión fiscalizadora, nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros consolidados de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante también “la Sociedad”) que comprenden: a) el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas que los complementan; b) el correspondiente inventario y c) la memoria del Directorio, que incluye como anexo el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerido por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

En nuestra opinión,

- a) los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Holcim (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado, las variaciones consolidadas en su patrimonio y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de contabilidad NIIF).
- b) la memoria del Directorio cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras, de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra tarea cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica (RT) N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), modificada por la RT 55, que fuera adoptada por la Resolución N° 37/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la RT N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con las normas mencionadas, se describen más adelante en la sección **Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los estados financieros consolidados y la memoria del Directorio**.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación del examen llevado a cabo por los auditores externos de la Sociedad, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. quienes emitieron su informe profesional, sin salvedades, con fecha 9 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

(NIA), adoptadas como normas de auditoría en Argentina a través de la RT N° 32 de la FACPCE, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas requieren que el auditor cumpla con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del código de ética del CPCECBA y del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA", por sus siglas en inglés), al cual remite la RT N° 34 de la FACPCE, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Asimismo, con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Holcim (Argentina) S.A. y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECBA y de las RT N° 15 y 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información distinta de los Estados Financieros, de su informe de auditoría y de la memoria del Directorio ("Otra información").

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa a los estados financieros consolidados. Esta otra información no es parte de dichos estados ni de la memoria, por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como comisión fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y controles sobre la memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o la memoria en base al conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de Holcim (Argentina) S.A. en relación con los estados financieros consolidados

La Dirección de Holcim (Argentina) S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF. Dichas normas fueron adoptadas como normas contables profesionales por la FACPCE, e incorporadas por la CNV a su normativa. Asimismo, la Dirección es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si existiese la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no hubiera otra alternativa realista de continuidad.

Respecto de la memoria, la Dirección es responsable de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros consolidados y la memoria del Directorio.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría, adicionales a los aplicados por los auditores externos, para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para el ejercicio de nuestra función con el fin, de considerarlo necesario, de diseñar procedimientos adicionales a los aplicados por los auditores externos, que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Holcim (Argentina) S.A.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Holcim (Argentina)S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Holcim (Argentina) S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria y restante información del Directorio, o, si dicha información no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Comunicamos a la Dirección de Holcim (Argentina)S.A., entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa de control interno identificada en el transcurso de nuestra tarea.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Según surge de los registros contables de Holcim (Argentina)S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.101.851.684 y no era exigible a esa fecha.

b) De acuerdo con lo requerido por el artículo 4° del Título XII, Capítulo I, Sección III de las normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias) hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

- i) las normas de auditoría aplicadas son las Normas Internacionales de Auditoría, las que contemplan los requisitos de independencia;

- ii) los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF;

Asimismo, manifestamos que, a nuestro entender, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable; y que el auditor externo lleva a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.

c) Los estados financieros consolidados de Holcim (Argentina) S.A. detallados en el párrafo 1.:

- i) se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.
- ii) surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes. Asimismo, según nuestro criterio, informamos que los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.
- iii) Las cifras resumidas emergentes de los estados financieros enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

	31-12-25 (cifras en millones de pesos)
Estado de situación financiera	
Activo	986.727
Pasivo	399.521
Estado de evolución de patrimonio neto	587.206
Estado de resultados	
Resultado del ejercicio- pérdida	40.479

- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad de Córdoba, 9 de marzo de 2026

Oswaldo L. Weiss
Contador Público
C.P.C.E. CBA. MP 10.03762.1
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Holcim (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Humberto Primo 680- 4º Piso, Oficina 47
Edificio Suquía, Complejo Capitalinas
Provincia de Córdoba, Código Postal X5000FAN
CUIT N°: 30-50111112-7

I. Informe sobre los controles realizados como miembros de la comisión fiscalizadora respecto de los estados financieros separados

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que, como miembros de la comisión fiscalizadora, nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros separados de Holcim

(Argentina) S.A. (en adelante también “la Sociedad” que comprenden: el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas que los complementan, y el correspondiente inventario.

En nuestra opinión, los estados financieros separados mencionados en el primer párrafo, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Holcim (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales separados y las variaciones separadas en su patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra tarea cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica (RT) N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), modificada por la RT 55, que fuera adoptada por la Resolución N° 37/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la RT N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con las normas mencionadas, se describen más adelante en la sección **Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los estados financieros separados**.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación del examen llevado a cabo por los auditores externos de la Sociedad, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. quienes emitieron su informe profesional, sin salvedades, con fecha 9 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas como normas de auditoría en Argentina a través de la RT N° 32 de la FACPCE, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dichas normas requieren que el auditor cumpla con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del CPCECBA y del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”, por sus siglas en inglés), al cual remite la RT N° 34 de la FACPCE, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Holcim (Argentina) S.A. y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECBA y de las RT N° 15 y 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de Holcim (Argentina)S.A. en relación con los estados financieros separados

La Dirección de Holcim (Argentina)S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF. Dichas normas fueron adoptadas como normas contables profesionales por la FACPCE, e incorporadas por la CNV a su normativa. Asimismo, la Dirección es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, y revelar, en caso de

corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si existiese la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no hubiera otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros separados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría, adicionales a los aplicados por los auditores externos, para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para el ejercicio de nuestra función con el fin, de considerarlo necesario, de diseñar procedimientos adicionales a los aplicados por los auditores externos, que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Holcim (Argentina) S.A.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Holcim (Argentina) S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Holcim (Argentina) S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados financieros, o, si dicha información no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Comunicamos a la Dirección de Holcim (Argentina) S.A., entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa de control interno identificada en el transcurso de nuestra tarea.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Según surge de los registros contables de Holcim (Argentina) S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.101.851.684 y no era exigible a esa fecha.

b) De acuerdo con lo requerido por el artículo 4° del Título XII, Capítulo I, Sección III de las normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias) hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

- i) las normas de auditoría aplicadas son las Normas Internacionales de Auditoría, las que contemplan los requisitos de independencia;
- ii) los estados financieros separados han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF;

Asimismo, manifestamos que, a nuestro entender, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable; y que el auditor externo lleva a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.

- c) Los estados financieros separados de Holcim (Argentina) S.A. detallados en el párrafo 1.:
 - i) se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.
 - ii) surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes. Asimismo, según nuestro criterio, informamos que los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.
 - iii) Las cifras resumidas emergentes de los estados financieros enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

	31-12-25 (en millones de pesos)
Estado de situación financiera	
Activo	939.614
Pasivo	358.838
Estado de evolución de patrimonio neto	580.776
Estado de resultados	
Resultado del ejercicio- pérdida	40.001

- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad de Córdoba, 9 de marzo de 2026

Oswaldo L. Weiss
 Contador Público
 C.P.C.E. CBA. MP 10.03762.1
 Por Comisión Fiscalizadora

Los Señores Directores toman conocimiento de los informes de la Comisión Fiscalizadora y aprueban por unanimidad los mismos. **(v) RESULTADO DEL EJERCICIO 2025. PROPUESTA RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS.** Continúa con la palabra el Señor Vicepresidente e indica que tal como surge de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los mismos arrojan un resultado no asignado negativo de \$40.168.494.074. En virtud de lo expuesto, el Señor Vicepresidente somete a análisis la moción de proponer a la Asamblea que considere: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados del ejercicio finalizado el 31 de

diciembre de 2025 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$173.380.271.489, por la suma de \$40.168.494.074, quedando un saldo en la misma por la suma de \$133.211,777,415; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste del capital social. Sometida a votación la moción del Señor Vicepresidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. **(vi) HONORARIOS DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2025**. Continuando con el uso de la Palabra, el Señor Vicepresidente informa que corresponde al Directorio proponer a la Asamblea General Ordinaria, que oportunamente se convocará, las remuneraciones de los Señores Directores correspondientes al ejercicio 2025. Seguidamente, indica que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia, durante el pasado ejercicio se abonaron a los Señores Directores la suma de \$1.223.101.231 como remuneración nominal por tareas técnico-administrativas, y la suma de \$67.326.253,28 en concepto de anticipos de honorarios conforme fuera oportunamente aprobado por el Directorio en ejercicio de las facultades que le delegara la Asamblea. El Señor Vicepresidente manifiesta que las remuneraciones abonadas a los Señores Directores son adecuadas y razonables teniendo en cuenta el tiempo dedicado a sus funciones, la responsabilidad asumida, el valor de sus servicios, y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad. Asimismo, indica que en el día de la fecha, el Comité de Auditoría se ha expedido sobre las mismas no realizando ninguna observación al respecto. A continuación, el Señor Vicepresidente somete a análisis la moción de proponer a la Asamblea que considere aprobar las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio 2025 antes indicadas. Sometida a votación la moción del Señor Vicepresidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. **(vii) PRESUPUESTO ANUAL 2026**. El Señor Vicepresidente somete a consideración de los Señores Directores el proyecto de presupuesto para el ejercicio que culminará el 31 de diciembre de 2026, preparado por la Gerencia. Luego de un detallado análisis del mismo, incluyendo las variables macroeconómicas consideradas y el plan de negocio asociado a la estrategia de la Sociedad en base al cual dicho presupuesto ha sido confeccionado, se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto presentado para el año 2026. **(viii) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**. El Señor Vicepresidente indica que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que oportunamente el Directorio convocará se deberá tratar la designación de los contadores certificantes de los estados

financieros correspondientes al ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2026. A tal fin, el Señor Vicepresidente mociona para que el Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas designar a los contadores públicos Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cóccaro –como suplente-, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited). A continuación, el Señor Vicepresidente señala que el Comité de Auditoría en el día de la fecha ha tratado la propuesta de designación de los profesionales mencionados como contadores certificantes de los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio en curso, no teniendo observaciones que formular. Luego de analizar el asunto sometido a votación, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los contadores mencionados y el prestigio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited) en el mercado, los Señores Directores resuelven por unanimidad proponer a la Asamblea que oportunamente se convocará, la designación de los contadores públicos Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cóccaro –como suplente-, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited), como contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2026. **(ix) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE FUNDACIÓN HOLCIM.** Toma la palabra el Dr. Cesar Gustavo Valdez quien expone al Directorio que, en virtud de las renunciaciones presentadas por los Señores Alejandro Agustín Heredia Barion, Gerardo Enrique Kemnitz, Iván Raúl Israilevich, María Sol Arce y Juan Pablo Grosso, resulta necesario designar nuevas autoridades del Consejo de Administración de la Fundación Holcim. El Dr. Valdez continúa diciendo que, de acuerdo al Estatuto de la Fundación Holcim, corresponde al Directorio de la Sociedad efectuar nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de la misma. En ese sentido, pone en consideración de los Señores Directores la nómina de candidatos propuesta por la Gerencia para reemplazar a los miembros renunciados mencionados precedentemente, a saber: (i) la Señora María Soledad Morellato, como Secretaria General; (ii) el Señor Alexander Braeuniger, como Prosecretario; (iii) el Señor Marcelo Bobán, como Tesorero; (iv) el Señor Damián Caniglia, como Vocal titular; y (v) el Señor Guillermo Luis Viano, como Revisor de Cuentas titular y miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se ratifican las designaciones del Sr. Pablo Bittar como Presidente y de la Sra. María Belén Daghero como Vicepresidente, cuyos mandatos vencen el 31 de diciembre de 2026, así como la de la Sra. María Carolina Navarro como Revisora de Cuentas Suplente, cuyo mandato vence el 15 de abril de 2027. Luego de un breve intercambio de opiniones entre los directores, se resuelve por unanimidad aprobar las designaciones propuestas para integrar el Consejo de Administración de la

Fundación Holcim, hasta la finalización del mandato correspondiente a sus respectivos antecesores. **(x) IMPORTACIÓN DE CEMENTO BLANCO.** Toma la palabra nuevamente el Dr. Cesar Gustavo Valdez e informa al Directorio que la Gerencia de la Sociedad ha celebrado un contrato con Holcim Trading and Shipping Inc., una sociedad que forma parte del Grupo Holcim, al cual también pertenece el accionista controlante de la Sociedad, configurándose en consecuencia una operación con parte relacionada. El referido contrato tiene por objeto la importación de cemento blanco por parte de la Sociedad y posee vigencia hasta el 31 de marzo de 2026, previendo la importación de cemento blanco en una cantidad mínima de seiscientas toneladas métricas (600,00 TM) a razón de ciento cincuenta y nueve dólares estadounidenses (USD 159,00) por tonelada. Asimismo, informa que la Sociedad ha recibido de la misma parte relacionada una nueva oferta para la provisión de seiscientas toneladas métricas (600 TM) adicionales de cemento blanco, a un precio de ciento cincuenta y nueve dólares estadounidenses con 70/100 (USD 159,70) por tonelada, manteniéndose sustancialmente las restantes condiciones comerciales previamente acordadas.

De igual manera, informa que si bien el monto total del contrato y oferta sometidos a consideración no alcanzan a ser considerados contratos de “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, los mismos han sido informados al Comité de Auditoría en su reunión ocurrida en el día de la fecha, no teniendo este último observaciones que realizar. Luego de considerar la opinión del Comité de Auditoría, el Directorio por unanimidad de los presentes, resuelve ratificar el contrato celebrado con Holcim Trading and Shipping Inc. y aceptar la oferta recibida. **(xi) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO SUPLENTE.** El Señor Vicepresidente propone se designe al Sr. Guillermo Luis Viano como Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente y, asimismo, se deje constancia de que se mantiene la designación del Dr. Cesar Gustavo Valdez como Responsable de Relaciones con el Mercado Titular, en los términos del Inciso a), Apartado I, Artículo 99, Sección I, Capítulo V de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus normas modificatorias y complementarias. Luego de un breve debate, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, por unanimidad, los Señores Directores resuelven comunicar como hecho relevante la decisión aquí adoptada a la Comisión Nacional de Valores, a través de la Autopista de Información Financiera, así como a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme la normativa aplicable. **(xii) MARCHA DE GEOCYCLE Y CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS CARLOS PAZ.** Toma la palabra el Licenciado Franco Liotti, P&L de Geocycle, quien expone ante el Directorio la evolución y marcha de Geocycle, haciendo especial mención al convenio arribado con la Municipalidad de Villa Carlos Paz. Concluida la presentación, se efectúa

un intercambio de preguntas y respuestas y los Señores Directores por unanimidad resuelven tomar nota y agradecer la presentación realizada. **(xiii) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El Señor Vicepresidente propone autorizar a cada uno de los Señores Directores y a los Señores Cesar Gustavo Valdez, Santiago Matías Alvarez Palacio, Agustina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Candelaria Hayden, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Jorge Agustín Frías, Santino Giannuzzi, Julieta Juarez Paez y/o Manuela Pujeo, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Luego de someter a votación la moción del señor Vicepresidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 13:00 horas.

Pablo Bittar

Alejandra Naughton

Ercole Felipa

José Piccinna

Osvaldo Weiss

Raúl Chaparro